



AVISO DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE SALUD, RECLAMOS Y MÉDICA DE USTED PODRÁ UTILIZARSE Y DIVULGARSE Y CÓMO PUEDE OBTENER FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELA DETENIDAMENTE.

Aspire Health Plan se compromete a proteger la confidencialidad de su Información Médica Protegida (PHI, Protected Medical Information). Nos tomamos muy en serio el trabajo de proteger su PHI. Mantenemos políticas y procedimientos para proteger la PHI, y todos los empleados reciben capacitación sobre cómo proteger la PHI. También utilizamos protecciones físicas y electrónicas para limitar el acceso de los empleados a la PHI. El acceso a su PHI está restringido solo a los empleados que “necesitan saber” la información.

Introducción al Aviso de Privacidad

Los planes de Aspire Health Plan están obligados a cumplir con los términos de este Aviso. Este Aviso de prácticas de privacidad describe cómo Aspire Health Plans puede usar y divulgar su información médica protegida (PHI) para brindarle cobertura de atención médica, para facilitar el pago de los servicios de atención médica proporcionados por su médico y para respaldar las operaciones de atención médica de nuestro plan de seguro. Aspire Health Plan le proporciona este aviso según los requisitos de la ley federal, específicamente los Estándares de Privacidad de la Ley de Responsabilidad y Portabilidad de Seguros de Salud (HIPAA). Además de HIPAA, otras leyes estatales y federales le brindan protecciones adicionales para su información de salud relacionada con el tratamiento de la salud mental, el abuso de alcohol y otras sustancias y el VIH/SIDA. En la medida en que las leyes y reglas estatales o federales sean más estrictas que los Estándares de Privacidad de HIPAA, continuaremos cumpliendo con estas leyes y reglas. La ley exige que Aspire Health Plan le notifique sobre:

- Qué tipo de PHI recopilamos sobre usted y cómo la obtenemos
- Cómo usamos su PHI
- Qué tipo de PHI divulgamos a otras entidades y organizaciones
- Cómo protegemos su PHI del uso y la divulgación no autorizados
- Cómo puede obtener una copia de la PHI que tenemos en nuestros archivos sobre usted

La PHI incluye su información demográfica, como nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social, fecha de nacimiento y sexo. La PHI también incluye información sobre su salud, enfermedades, lesiones e información sobre los servicios médicos que se le han brindado.

Aspire Health Plan recopila su PHI de:

- Usted (cuando completa los formularios de inscripción)
- Sus transacciones anteriores con los planes Medicare Advantage de Aspire Health Plan

- Su médico y otros proveedores de atención cuidados de la salud
- Sus transacciones con otros (sus proveedores, empleador u otros planes de salud)

Es posible que modifiquemos este Aviso de prácticas de privacidad periódicamente y usted puede obtener una copia actual del Aviso comunicándose con un representante de servicio a miembros de Aspire Health Plan o con la Oficina de Privacidad. También tenemos este Aviso de privacidad publicado en nuestro sitio web para miembros de Aspire Health Plan.

Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el Aviso revisado o modificado para la PHI que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier PHI que recibamos en el futuro. Proporcionaremos actualizaciones de cualquier cambio material de este Aviso, según lo exija la ley.

Si tiene alguna pregunta sobre el Aviso de prácticas de privacidad de Aspire Health Plan, comuníquese con nuestra línea directa de privacidad al 1-800-810-0176.

Protección de la PHI dentro de los centros de Aspire Health Plan

Aspire Health Plan protege su PHI mediante el uso de medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas apropiadas. Capacitamos regularmente a nuestros empleados sobre la obligación de proteger la privacidad de su PHI. Aseguramos los registros de reclamos y planes de salud en nuestros centros. Aspire Health Plan permite que solo aquellos empleados que tengan una "necesidad de saber" accedan a su plan de salud, reclamos, expedientes médicos y otra PHI. Usamos protecciones físicas y electrónicas para limitar el acceso de los empleados a la PHI. Le informaremos de inmediato si se produce una infracción que pueda haber comprometido la privacidad o la seguridad de su información.

Usos y divulgaciones de la PHI para el tratamiento, pago y operaciones de cuidados de salud

Los planes de Aspire Health Plan usarán y divulgarán su PHI para los siguientes tipos de actividades:

- **Para tratamiento:** Los proveedores de nuestra red pueden usar o divulgar su PHI con fines de tratamiento, lo que incluye la prestación, coordinación, administración de su atención médica y servicios relacionados por parte de nuestros Centros de atención médica y otros proveedores de atención médica involucrados en su atención. Por ejemplo, podremos pedirle que se haga pruebas de laboratorio (como análisis de sangre u orina) y podríamos usar los resultados para ayudarnos a realizar un diagnóstico. Podremos usar su PHI para escribirle una receta médica, o podremos divulgar su PHI a una farmacia cuando ordenamos una receta médica para usted. Nuestro personal puede usar o divulgar su PHI para tratarlo o ayudar a otros proveedores de atención médica en su tratamiento. Además, podemos divulgar su PHI a otras personas que puedan ayudar en su atención, como su cónyuge, hijos o padres. Finalmente, podemos divulgar su PHI a otros proveedores de atención médica para fines relacionados con su tratamiento. Tenga en cuenta que las notas de psicoterapia no se divulgarán con fines de tratamiento sin su autorización.
- **Para el pago:** Pago significa nuestras actividades para pagar los servicios médicos que se le brindan, incluidas las actividades de facturación, gestión de reclamos y cobro. Las actividades de pago también incluyen nuestro trabajo para determinar la elegibilidad, el trámite de reclamos, la evaluación de necesidades médicas y la revisión de la utilización.

- **Para operaciones de cuidados de la salud:** Las operaciones de cuidados de la salud se refieren a las actividades comerciales de nuestro plan de salud. Estas actividades incluyen, por ejemplo, actividades de evaluación y mejora de la calidad, evaluación del desempeño de los profesionales, encuestas de satisfacción de los miembros, cumplimiento de fraude y abuso, planificación y desarrollo comercial, educación de la salud y actividades administrativas en general. Por ejemplo, podríamos enviarle un boletín informativo sobre nuestro plan de salud o un correo sobre las actividades del plan de salud. También podemos usar o divulgar su PHI para comunicarnos con usted sobre iniciativas de mejora de la calidad de la atención médica o beneficios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. Cuando involucramos a terceros en nuestras actividades comerciales, les exigimos que traten su PHI de la misma manera que nosotros y que firmen contratos formales que describen sus obligaciones legales para salvaguardar el uso y la divulgación de su PHI.
- **A los socios comerciales:** Aspire Health Plan podrá contratar a otras organizaciones denominadas "Socios comerciales" para que brinden servicios en nuestro nombre. Dado que estos servicios son realizados por nuestros socios comerciales, se podrá acceder o divulgar la PHI. Celebraremos un acuerdo con los socios comerciales que establezca explícitamente los requisitos asociados con la protección y salvaguarda de su PHI.
- **Para recaudación de fondos:** Aspire Health Plan podrá comunicarse con usted durante las campañas de recaudación de fondos. Aspire Health Plan es una organización sin fines de lucro. Como tal, podremos participar en esfuerzos de recaudación de fondos para apoyar a nuestra misión. Podremos usar y divulgar su PHI para contactarlo con respecto a nuestros esfuerzos de recaudación de fondos. Usted tiene derecho a "optar por no recibir" comunicaciones de recaudación de fondos siguiendo las instrucciones de exclusión en la comunicación o comunicándose con nuestro Funcionario de Cumplimiento y presentando una solicitud para optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos.

No se nos permite usar información genética para decidir si le daremos cobertura y el precio de esa cobertura.

No se nos permite usar o divulgar su información de salud con fines de mercadeo a menos que hayamos recibido su autorización por escrito para hacerlo. Sin embargo, podremos proporcionarle obsequios promocionales de valor nominal. Tenga en cuenta que no todos los tipos de uso o aviso se enumeran en este Aviso. Otros usos y divulgaciones permitidos o requeridos de la PHI que no requieren su autorización incluyen los siguientes:

- **Divulgación de información a familiares/amigos:** Podemos divulgar su PHI a un familiar, amigo cercano u otra persona que usted identifique, en la medida en que la información sea relevante para la participación de esa persona en su atención o el pago relacionado con su atención. Le brindaremos la oportunidad de objetar dicha divulgación siempre que sea razonablemente factible para nosotros hacerlo.
- **Los padres como representantes personales de menores:** En la mayoría de los casos, es posible que se le divulgue la PHI de su hijo menor. Sin embargo, es posible que la ley nos obligue a negar el acceso de los padres a la PHI del menor para ciertos diagnósticos o tratamientos, como enfermedades de transmisión sexual, servicios de planificación familiar, etc.

- **Recordatorios de citas y opciones de tratamiento:** Podremos usar y divulgar su PHI para comunicarnos con usted y recordarle de una cita. Podremos usar o divulgar su PHI para informarle sobre posibles opciones o alternativas de tratamiento. Podremos usar y divulgar su PHI para informarle sobre otros beneficios y servicios relacionados con la salud que pueden ser de su interés.

Usos y divulgaciones de la PHI con base en su autorización escrita

Salvo que se describa lo contrario en este Aviso, no podemos usar ni divulgar su PHI sin su autorización por escrito, la cual usted puede revocar.

Puede solicitar que divulguemos toda o parte de su PHI a una persona u organización fuera de Aspire Health Plan. Puede autorizar a Aspire Health Plan a usar y divulgar su PHI a personas específicas u otros destinatarios para un propósito definido durante un período de tiempo particular. Aspire Health Plan requerirá específicamente su autorización para divulgar PHI confidencial, como información sobre salud mental o tratamiento psiquiátrico (a menos que exista una situación de emergencia), estado de VIH y tratamiento por abuso de sustancias. Si bien la mayoría de las autorizaciones deben ser por escrito, en ciertas circunstancias aceptaremos autorizaciones orales en la medida permitida por la ley de California. Aspire Health Plan divulgará solo la información de salud que usted permita a través de su autorización.

Puede revocar su autorización en cualquier momento, pero solo con respecto a usos o divulgaciones futuras y solo en la medida en que no hayamos ya usado o divulgado su PHI en función de su autorización. También podemos aceptar revocaciones orales y ciertas revocaciones electrónicas de autorizaciones, pero le solicitamos que siga esto con una revocación por escrito. Aspire Health Plan puede enviarle materiales de mercadeo. En la mayoría de las circunstancias, HIPAA y las leyes estatales pueden exigirle que nos proporcione una autorización por escrito antes de que usemos o divulguemos su información de salud con fines de mercadeo. Sin embargo, podremos proporcionarle obsequios promocionales de valor nominal.

Usos y divulgaciones de PHI que permite o exige la ley

En algunas circunstancias, Aspire Health Plan puede usar o divulgar su PHI sin su autorización. Las leyes de privacidad estatales y federales permiten o exigen dicho uso o divulgación independientemente de su autorización porque lo mejor para nuestra sociedad es que el uso de la divulgación de la PHI se haga en estas situaciones.

- **Emergencias:** Si está incapacitado y requiere tratamiento médico, usaremos y divulgaremos su PHI a sus proveedores médicos para garantizar que reciba los servicios médicos necesarios.
- **Barreras de comunicación:** Si tratamos pero no podemos obtener su autorización para usar o divulgar PHI debido a barreras de comunicación sustanciales e inferimos que usted autoriza el uso o divulgación, Aspire Health Plan hará el uso o divulgación.
- **Obligatorio por ley:** Podemos divulgar PHI en la medida que exige la ley y de manera limitada a la obligación específica de la ley.

- **Actividades de salud pública:** Podemos divulgar su PHI a una agencia de supervisión de la salud para auditorías, investigaciones, inspecciones y otras actividades necesarias para la supervisión adecuada del sistema de atención médica y los programas de beneficios del gobierno, como Medicaid y Medicare.
- **Procedimientos judiciales, legales y administrativos:** Podemos divulgar su PHI en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo en respuesta a una orden que inste expresamente la divulgación y, dentro de ciertos límites, en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro propósito legal.
- **Actividades de aplicación de la ley:** Podemos divulgar su PHI a un oficial de la ley para fines de aplicación de la ley, o sobre una víctima de un delito si, en circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona; o, en circunstancias de emergencia, para denunciar un delito, la ubicación del delito o de la víctima, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.
- **Solicitudes de donación de órganos y tejidos y trabajo con un médico forense o director de una funeraria:** Podemos compartir su información de salud con organizaciones de obtención de órganos. También podemos compartir información de salud con un médico forense, examinador médico o un director de funeraria cuando una persona fallece.
- **Investigación:** Podemos divulgar su PHI para ciertas investigaciones médicas o científicas donde los investigadores tienen un protocolo para garantizar la privacidad de su PHI.
- **Amenazas graves para la salud y la seguridad:** Podemos divulgar su PHI para prevenir o reducir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona o del público.
- **Personal de las fuerzas armadas y seguridad nacional:** Podemos divulgar la PHI de los miembros de las fuerzas armadas para actividades que las autoridades de comando militar correspondientes consideren necesarias para garantizar la ejecución adecuada de la misión militar. También podemos divulgar su PHI a ciertos funcionarios federales para actividades legales de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional.
- **Instituciones correccionales:** Con respecto a los reclusos, podemos divulgar su PHI a una institución correccional o a un funcionario encargado de hacer cumplir la ley en la medida en que lo exija la ley, una orden judicial o una autorización por ley o regla.
- **Compensación al trabajador:** Podemos divulgar su PHI según lo autorice y en la medida necesaria para cumplir con la Ley de Compensación para Trabajadores u otros programas similares que brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo sin tener en cuenta la consideración de culpabilidad.
- **Departamento de Salud y Servicios Humanos:** Debemos divulgar su PHI al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. para investigar o determinar el cumplimiento del Plan con las leyes de privacidad.

Sus derechos con respecto a la PHI

Debemos divulgarle su PHI cuando lo solicite. Tiene los siguientes derechos:

- **Derecho a solicitar la restricción de usos y divulgaciones:** Tiene derecho a solicitar que no usemos ni divulguemos ninguna parte de su PHI a menos que sea un uso o divulgación requerido por la ley. Infórmenos sobre la PHI específica que desea restringir y las personas que no deben recibir la PHI restringida. No estamos obligados a aceptar su solicitud de restricción, pero si aceptamos la solicitud, no usaremos ni divulgaremos la PHI restringida a menos que sea necesario para un tratamiento de emergencia. En ese caso, le pediremos al destinatario que mantenga la confidencialidad de su PHI y que no la divulgue a otras personas o entidades. Si se cumplen ciertas condiciones, tenemos el derecho a rescindir nuestro acuerdo con la restricción.
- **Derecho a acceder a su PHI:** Tiene derecho a recibir e inspeccionar una copia de su PHI. Es posible que usted no tenga derecho a recibir notas de psicoterapia o información recopilada con una anticipación razonable de un procedimiento civil, penal o administrativo. Además, su derecho de acceso puede verse limitado si proporcionarle cierta PHI puede poner en peligro su salud o seguridad o la de otros. Si no podemos acceder a su solicitud de acceso a su información de salud, le informaremos sobre el motivo y sus derechos para impugnar esta decisión dentro de los 30 días a partir de la fecha de su solicitud. Comuníquese con nosotros para averiguar cómo acceder a su PHI. Tenemos derecho a cobrar una tarifa razonable por proporcionar copias de su PHI.
- **Derecho a comunicaciones confidenciales:** Puede pedirnos que nos comuniquemos con usted de una manera específica (por ejemplo, por teléfono de casa o de la oficina) o que le enviemos correo a una dirección diferente. Consideraremos todas las solicitudes razonables y debemos cumplir si usted nos dice que estaría en peligro si no lo hacemos.
- **Derechos de elegir a alguien para que actúe en su nombre:** Si usted le ha dado a alguien un poder notarial médico o financiero o si alguien es su tutor legal, esa persona puede ejercer los derechos de usted y tomar decisiones sobre su información de salud. Nos aseguraremos de que la persona tenga esta autoridad y pueda actuar en su nombre antes de tomar cualquier medida.
- **Derecho a modificar su PHI:** Usted tiene derecho a solicitar que modifiquemos la PHI en su "conjunto de registros designado" mientras mantengamos la PHI en dicho formato. Por favor haga su solicitud por escrito a nuestro Contacto de Privacidad. Responderemos a su solicitud lo antes posible, pero a más tardar 60 días a partir de la fecha de su solicitud, a menos que le enviemos un aviso por escrito con respecto a una demora. Si denegamos su solicitud de modificación, usted tiene derecho a presentar una declaración por escrito de longitud razonable en la que indica que no está de acuerdo con la denegación y nosotros tenemos derecho a presentar una declaración de refutación. Un registro de cualquier desacuerdo sobre la enmienda se convertirá en parte de sus expedientes médicos y puede incluirse en divulgaciones posteriores de su PHI. No eliminaremos ninguna información de salud o PHI en sus registros. Le pediremos que identifique a las personas que han recibido la divulgación de la PHI que usted ha corregido, aclarado o enmendado y solicitaremos su acuerdo para compartir la PHI corregida, aclarada o enmendada con dicha(s) persona(s) y con nuestros socios comerciales u otros que pueden haber confiado en la PHI en detrimento suyo.

- **Derecho a la contabilización de las revelaciones:** Sujeto a ciertas limitaciones, usted tiene derecho a recibir un informe por escrito de las divulgaciones que hagamos de su PHI durante no más de seis años antes de la fecha de su solicitud. Su derecho a una rendición de cuentas se aplica a todas las divulgaciones, excepto aquellas relacionadas con el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica; a usted mismo, a su tutor legal o a las personas con poder notarial involucradas en su cuidado; o con fines de notificación. Por favor haga su solicitud por escrito a nuestro Contacto de Privacidad. Responderemos a su solicitud lo antes posible, pero a más tardar 60 días a partir de la fecha de su solicitud, a menos que le enviemos un aviso por escrito con respecto a una demora. Le proporcionaremos una contabilidad cada 12 meses de forma gratuita. Cobraremos una tarifa razonable basada en nuestros costos por cualquier solicitud de contabilidad posterior.
- **Derecho a notificación de incumplimiento:** De conformidad con la Ley de Tecnologías de Información Médica para Salud Clínica y Económica de 2009 (la “Ley HITECH”) y la Regla Ómnibus Final de HIPAA (2013), usted tiene derecho a recibir una notificación de cualquier incumplimiento de su PHI no protegida. Por lo general, se produce una infracción si la adquisición, el acceso, el uso o la divulgación no autorizados de la PHI comprometen la seguridad o la privacidad de dicha información. La seguridad y la privacidad se consideran comprometidas cuando la divulgación representa un riesgo significativo de daño financiero, de reputación o de otro tipo para usted. Hemos implementado políticas y procedimientos para cumplir con los requisitos de notificación de incumplimiento en virtud de la Ley HITECH.
- **Derecho a una copia de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad:** Es posible que modifiquemos periódicamente el Aviso de prácticas de privacidad y usted puede obtener un Aviso actualizado de nuestro Contacto de privacidad en cualquier momento.

Si tiene una queja

- Si tiene una queja sobre la denegación de cualquiera de los derechos específicos enumerados en la Sección 6 anterior sobre nuestro Aviso de prácticas de privacidad, o sobre nuestro cumplimiento de la ley de privacidad estatal y federal, presente su queja por escrito a nuestro Funcionario de Cumplimiento. Daremos respuesta a su queja por escrito dentro de los plazos enumerados en la Sección 6 anterior o, en cualquier caso, dentro de los 60 días posteriores a la fecha de su queja. **Por favor escriba a: Anthony Serrano/Compliance Officer c/o Compliance Department 10 Ragsdale Drive, Suite 101 Monterey, CA 93940.**
- Si cree que no estamos cumpliendo con nuestras obligaciones legales de proteger la privacidad de su PHI, puede presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.
- Envíe su queja a: Medical Privacy, Complaint Division, Office for Civil Rights (OCR) US Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue SW, Room 509F, HHH Building, Washington DC, 20201
- También puede comunicarse con la línea directa de voz de la Oficina de Derechos Civiles al 1-800-368-1019 o enviar la información a su dirección de Internet www.hhs.gov/ocr. Aspire Health Plan no tomará represalias contra usted si presenta una queja sobre nuestras prácticas de privacidad con nosotros o con la Oficina de Derechos Civiles.

Entidades cubiertas y cumplimiento de la HIPAA

La Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS) hace cumplir las Reglas de privacidad, seguridad y notificación de incumplimiento de HIPAA. Las Reglas de HIPAA se aplican a entidades cubiertas y socios comerciales. Como entidad cubierta, Aspire Health Plan está sujeto a HIPAA (así como la mayoría de los demás proveedores de atención médica, como hospitales, médicos, clínicas y dentistas). [Haga clic aquí](#) para obtener más información sobre los tipos de organizaciones que cumplen con la definición de entidad cubierta o socio comercial. Para obtener más información sobre sus derechos según la HIPAA y saber quién está obligado a cumplir con la HIPAA, puede visitar el [sitio web](#) HHS Health Information Privacy.

Para presentar una queja de privacidad HIPAA

Si usted cree que una entidad cubierta por HIPAA o su socio comercial violó sus derechos de privacidad de la información médica (o los de otra persona) o cometió otra violación de las Reglas de privacidad, seguridad o notificación de incumplimiento, puede presentar una queja ante la OCR. [Haga clic aquí para obtener más información acerca de cómo presentar una queja ante la OCR](#). También puede presentar una queja con Aspire Health Plan. Por favor comuníquese con nuestra línea directa de privacidad al 1-800-810-0176. También puede escribir a:

Anthony Serrano/Compliance Officer c/o Compliance Department 10 Ragsdale Drive, Suite 101 Monterey, CA 93940.

Aplicaciones y cumplimiento de la privacidad

Queremos que sepa que la aplicación que elija tendrá acceso a toda su información. La aplicación no está sujeta a las reglas de HIPAA, las cuales generalmente protegen su información médica. Una vez que su información médica protegida es recibida de Aspire Health Plan, bajo su dirección, por una aplicación que no es una entidad cubierta ni un socio comercial bajo HIPAA, la información ya no está sujeta a las protecciones de las reglas de HIPAA. En cambio, la política de privacidad de la aplicación describe las limitaciones autoimpuestas sobre cómo la aplicación utilizará, divulgará y (posiblemente) venderá información sobre usted. La Ley de la Comisión Federal de Comercio protege contra actos desleales (como una aplicación que divulga datos personales en violación de su aviso de privacidad). Una aplicación que viole los términos de su aviso de privacidad está sujeta a la jurisdicción de la Comisión Federal de Comercio (FTC). [La FTC proporciona información sobre la privacidad y seguridad de las aplicaciones móviles para los consumidores aquí](#). Si usted cree que una aplicación usó, divulgó o vendió su información de manera inapropiada, debe comunicarse con la FTC. Puede presentar una queja ante la FTC utilizando [el asistente de quejas de la FTC](#).

Si tiene alguna pregunta sobre el Aviso de prácticas de privacidad de Aspire Health Plan, comuníquese con nuestra línea directa de privacidad al 1-800-810-0176.

Fuente: Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA) 45 CFR Parte 164.520 - Aviso de Prácticas de Privacidad para Información de Salud Protegida Fecha de Creación: Noviembre de 2011